



FUNDACIÓN
INCLUSIÓN Y APOYO
APROCOR

*Creemos en cada persona.
Una persona, un compromiso.*

PLAN DE VOLUNTARIADO Y REDES CIUDADANAS

FUNDACIÓN INCLUSIÓN Y
APOYO APROCOR

Actualizado: Junio 2024



Índice:

1. Marco conceptual

- 1.1 Definiciones: Voluntariado, participación y redes ciudadanas
- 1.2 Consideraciones previas

2. Marco legislativo

- 2.1 Concepto de voluntariado
- 2.2 Valores
- 2.3 Derechos
- 2.4 Deberes

3. Marco ético

- 3.1 Compromiso ético
- 3.2 Estilo de apoyo
- 3.3 Confidencialidad y protección de datos personales

4. Marco contextual

- 4.1 Análisis del contexto y ámbito de actuación
- 4.2 Perfil del voluntariado
- 4.3 Papel del voluntariado

5. Plan de Voluntariado

- 5.1 Objeto
- 5.2 Estructura

Gestión del Voluntariado: una mirada hacia dentro

- 5.2.1 Captación y orientación
- 5.2.2 Indagación
- 5.2.3 Acogida
- 5.2.4 Seguimiento de la acción
- 5.2.5 Participación
- 5.2.6 Formación
- 5.2.7 Fidelización
- 5.2.8 Reconocimiento
- 5.2.9 Desvinculación

Voluntariado y Desarrollo comunitario: una mirada hacia fuera

- 5.2.10 Voluntariado en otras entidades: Las personas con discapacidad intelectual como voluntarias
 - 5.2.11 Mapeo de los barrios.
 - 5.2.12 Jornadas de Voluntariado Corporativo y Aprendizaje Servicio
- 5.3 Metodología

6. Trabajo en red y alianzas comunitarias

1. Marco conceptual:

1.1 Definiciones

VOLUNTARIADO

Acción de dedicar tiempo y esfuerzo de manera altruista para ayudar a otros, a una causa o a la comunidad en general, sin esperar una remuneración económica a cambio. El voluntariado no solo beneficia a quienes reciben la ayuda, sino también a quienes participan, proporcionándoles una sensación de satisfacción personal y contribución a la sociedad.

PARTICIPACIÓN

Grado de involucración de las personas en actividades, procesos o decisiones que afectan sus vidas, comunidades o sociedades.

REDES CIUDADANAS

Estructuras organizativas formadas por individuos, grupos y organizaciones que comparten intereses, objetivos o preocupaciones comunes y que se unen para abordarlos de manera colaborativa.

1.2 Consideraciones previas

Desde la Fundación, promovemos un modelo de apoyo basado en el ejercicio de la plena ciudadanía. Un marco en el que cualquier persona sea respetada como un igual, pueda compartir los mismos lugares, pueda elegir, hacer contribuciones a su comunidad y sienta que pertenece a ella a través de los vínculos que establece con las personas que la conforman.

Creemos que es a través del **voluntariado, la participación y las redes ciudadanas donde se puede facilitar el establecimiento de relaciones significativas y promover el desarrollo comunitario.** Es desde estos movimientos ciudadanos donde se pueden desempeñar roles fundamentales en la inclusión de las personas con discapacidad de diversas formas:

Sensibilización y educación: Los programas de voluntariado y las actividades de participación sensibilizan a la comunidad sobre las capacidades de las personas con discapacidad. Esto puede contribuir a reducir estigmas y prejuicios, fomentando actitudes más inclusivas y respetuosas.

Apoyo y acompañamiento: El voluntariado proporciona apoyo práctico y emocional a las personas con discapacidad y a sus familias. Los voluntarios pueden brindar asistencia en actividades diarias, ofrecer compañía, apoyo en la movilidad, apoyo emocional, entre otros, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y su inclusión social.

Defensa de derechos: La participación de las personas con discapacidad y sus familias en las redes ciudadanas suma en el ejercicio de los derechos y promoción de políticas y legislaciones inclusivas.

Creación de espacios inclusivos: El voluntariado y la participación pueden contribuir a la creación de espacios físicos y sociales inclusivos donde las personas con discapacidad se sientan bienvenidas y respetadas. Esto puede incluir la adaptación de entornos físicos, la organización de actividades recreativas y culturales accesibles, y la promoción de la participación activa en la vida comunitaria.

En resumen, se trata de recuperar la manera de apoyarnos y cuidarnos asegurando relaciones que favorecen la autonomía, la interdependencia y la diversidad, para eliminar barreras, promover la igualdad de oportunidades y construir sociedades más justas y equitativas.

2. Marco legislativo

El programa de voluntariado de la Fundación se desarrolla de acuerdo a los principios y valores recogidos en la **Ley de Voluntariado 45/2015**, de 14 de octubre y responde al compromiso con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, concretamente con el ODS 10: Reducción de las desigualdades. Este es el objetivo que mejor recoge el espíritu y el propósito de un programa de voluntariado, aunque otros ODS también sean relevantes y complementarios en este contexto.

2.1 Concepto de voluntariado

De acuerdo a la citada Ley de Voluntariado, se entiende por voluntariado el **conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:**

a) Que tengan carácter solidario.

- b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2.d).
- d) Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 21 y 22.

2.2 Valores

De acuerdo a esta ley, la acción voluntaria se basará y se desarrollará conforme a los siguientes valores:

- a) Los que inspiran la convivencia en una sociedad democrática, participativa, justa, plural y comprometida con la igualdad, la libertad y la solidaridad.
- b) Los que promueven la defensa del bien común y de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española, interpretados de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Carta Social Europea.
- c) Los que contribuyen a la equidad, la justicia y la cohesión social.
- d) Los que fundamenten el despliegue solidario y participativo de las capacidades humanas.

2.3 Derechos

Las personas voluntarias tienen los siguientes derechos:

- a) Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- b) Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- c) Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su

libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.

d) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.

e) Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.

f) Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.

g) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.

h) Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.

i) Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.

j) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

k) Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

2.4 Deberes

De acuerdo a la ley, los voluntarios deben cumplir con los siguientes deberes:

a) Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.

b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.

c) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran

recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.

d) Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16.

e) Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.

f) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.

g) Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.

h) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.

i) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.

j) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.

k) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

3. Marco ético

Una acción voluntaria de calidad no solo se regula legislativamente, sino que requiere de una reflexión ética de máximos que guíe las buenas prácticas.

3.1 Compromiso ético.

Las actividades a través de las que se despliega se desarrollan desde un **compromiso ético**, que es nuestra guía para la buena práctica profesional y que se fundamenta en la diversidad de personas y perspectivas, la igualdad en las políticas y en las prácticas, y el respeto a uno mismo y a los demás.



Este compromiso ético se materializa en la práctica del voluntariado en los **principios** de:

- Personalización
- Promoción y respeto a la toma de decisiones
- Defensa de derechos

Son las propias personas con discapacidad las que deciden cómo quieren ser apoyadas. De esta forma se reduce la relación de dependencia y, además, podemos activar un conjunto de competencias para responder al estilo de apoyo que ellas reclaman.

3.2 Estilo de Apoyo

Los equipos de representantes junto con todas las personas con discapacidad intelectual, familiares, voluntarios, personas de prácticas y profesionales que componen Aprocór diseñaron un sistema basado en tertulias para que las personas con discapacidad expresaron qué es para ellos apoyo y cómo les gustan que les apoyen, dando como resultado el **Documento Marco de Estilo de Apoyo** al que deben adherirse también las personas voluntarias. Este documento recoge lo que las personas con discapacidad intelectual han expresado que esperan de los apoyos que reciben en la Fundación Aprocór y tiene como marco la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad es el referente fundamental que nos inspira.

Creemos en un estilo de apoyo que no signifique la discapacidad, sino que active a todo el entorno comunitario para conseguir que ese lugar sea mejor para todos los que lo habitan.

3.3 Confidencialidad y protección de datos

Con respecto a la **confidencialidad**, todas las personas de la Comunidad Aprocor se comprometen a guardar confidencialidad sobre la información conocida por razón de su relación con la Fundación. Está absolutamente prohibido la cesión, difusión o revelación de dicha información sin el consentimiento de sus titulares. El usuario que intervenga en cualquier fase del tratamiento de datos de carácter personal, está obligado al secreto profesional respecto de los mismos, y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones con la Fundación Inclusión y Apoyo Aprocor.

Con respecto a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de **Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, la Fundación Inclusión y Apoyo Aprocor se compromete a establecer los medios necesarios para garantizar la seguridad de los datos personales recogidos en el sistema de información de nuestra organización. Es responsabilidad del usuario de datos el cumplir con las medidas que impidan la utilización fraudulenta de dicha información durante el tratamiento de la misma, mediante el cumplimiento de las normas de organización incluidas en el Manual para trabajadores e incluido también en el documento de Compromiso de voluntariado. La Fundación cuenta con un delegado de protección de datos (DPO) para velar por el buen cumplimiento de la ley.

4. Marco Contextual

4.1 Análisis del contexto y ámbito de actuación

La Fundación nace en el año 1.998 continuando la labor que la Asociación del mismo nombre venía desarrollando desde 1989 con la misión de contribuir a **mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias**, apoyando el proyecto de vida de cada persona y **promoviendo**, en todos los ámbitos, **un modelo de sociedad inclusiva**. A lo largo de su historia se ha ido adaptando a las demandas y necesidades de las personas y sus familias dando lugar a la búsqueda de nuevas oportunidades y a la creación de los distintos centros y servicios.

La Fundación cuenta con distintos programas y servicios de atención a personas con discapacidad intelectual, apostando por un modelo de apoyo basado en el ejercicio de la plena ciudadanía de las personas a las que atendemos.

Un marco a través del cual queremos asegurar que cualquier persona es respetada como un igual, puede elegir, estar y compartir los mismos lugares con personas de intereses similares y contribuir a su comunidad sintiendo que forma parte y pertenece a ella gracias a los vínculos que establece con las personas que la conforman. **Sabemos que las vidas de las personas se enriquecen cuando diferentes personas pueden desempeñar su papel de contribución y combinarlo al de dar o recibir ayuda indistintamente.** Se busca el establecimiento de una nueva manera de relacionarnos, apoyarnos y cuidarnos que asegura el respeto, la autonomía, la interdependencia y la diversidad.

Desde este enfoque relacional el voluntariado y las redes ciudadanas son esenciales ya que conectan a las personas con discapacidad intelectual y sus comunidades pues hemos constatado que cuando reciben apoyos segregados e institucionalizados, reducen drásticamente sus relaciones personales y quedan desprotegidas y desconectadas de sus barrios. **Cuando las personas tienen la oportunidad de relacionarse en un plano de igualdad, sin roles establecidos (persona con discapacidad-voluntario/a), sino que parten de una serie de intereses comunes, es cuando se generan vínculos relacionales estables y duraderos.** La función del Programa de Voluntariado será entonces la de encontrar a una persona compatible con un determinado perfil, para que a partir de ahí puedan comenzar a compartir tiempo y conocerse. Este es el Objetivo del Programa de Voluntariado a través del cual, desde el año 2010, facilitamos la acción voluntaria dentro de los distintos servicios de la entidad.

El voluntariado en nuestra entidad forma parte de lo que llamamos Comunidad Aprocor y, como tal, participa de las diferentes actuaciones que se despliegan en el marco de la Política de Personas de la Organización. Además cuenta con sus propios procesos para asegurar que las personas voluntarias se suman a la misión e incorporan sus valores.

4.2 Perfil del voluntariado

Perfil básico que debe reunir cualquier persona que quiera participar como voluntaria

- Tener 18 años cumplidos o 16 con la autorización de sus tutores
- Contar con estabilidad emocional, responsabilidad y compromiso adecuado para el desarrollo de su actividad voluntaria.

- Poseer una actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de las personas con discapacidad intelectual, sus familias y hacia la entidad.

4.3 Papel del voluntariado

El voluntariado en la Fundación fundamentalmente se centra en prestar apoyo a las personas con discapacidad intelectual para mejorar su calidad de vida. Son frecuentes los apoyos en actividades como planes de ocio y actividades deportivas.

Se ofrece a los voluntarios y voluntarias que lo deseen que puedan “compartir su profesión” con las personas que conforman la Comunidad Aprocor mediante asesoramiento jurídico, clases de inglés o en el acompañamiento en el uso de nuevas tecnologías entre otras propuestas.

Además, pueden desarrollar acciones no relacionadas con la intervención directa, como son apoyo en la organización y gestión de eventos, participación en equipos de reflexión transversales, o apoyo en Servicios Generales en el Departamento de Administración.

En el apoyo en la organización de eventos contamos con voluntarias que ofrecen su tiempo para colaborar en las tareas de captación de nuevos colaboradores y en el diseño y decoración de los espacios.

Para avanzar en el principio de mejora continua e innovación social, la Fundación promueve equipos de reflexión de diversa índole en los que animamos a participar también a las personas voluntarias. Estos equipos se reúnen con una periodicidad mensual y sus aportaciones se recogen y después difunden a toda la Comunidad Aprocor. La participación de voluntarios y voluntarias en estos equipos enriquece la visión y promueve el desarrollo de la entidad.

En relación al apoyo en el área de Servicios Generales, contamos con personas voluntarias dedicadas a la actualización de bases de datos y otras tareas administrativas.

Todas las actividades en las que prestan su colaboración los/as voluntarios suponen un apoyo esencial al conjunto de la fundación y siempre realizan su voluntariado con el respaldo y apoyo del equipo profesional.

5. Plan de Voluntariado

5.1 Objeto

OBJETIVO GENERAL:

Lograr una **contribución excelente, eficiente y reconocida del voluntariado** que participa en las diferentes iniciativas de la Fundación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. **Promover el aprendizaje y desarrollo personal** alineado a la misión de la Fundación para una contribución excelente, a través de acciones de formación.
2. Fomentar la **participación** del voluntariado en todas las áreas de la entidad a través de actividades compartidas para una contribución eficiente.
3. Promover la **permanencia y fidelización** del voluntariado a través de acciones de acompañamiento y agradecimiento para una contribución reconocida.

5.2 Estructura

El voluntariado en la Fundación Inclusión y Apoyo Aprocor es un pilar fundamental porque por un lado, posibilita que las personas con discapacidad intelectual a las que apoyamos construyan relaciones y vínculos de amistad con otras personas más allá del círculo familiar y profesional y, por el otro, promueve el desarrollo comunitario haciendo de enlace para que las personas con discapacidad puedan desempeñar roles sociales valorados en sus comunidades .

Partiendo de esta idea el programa se estructura en dos bloques:

- La gestión del voluntariado: una mirada hacia dentro
- Voluntariado y Desarrollo comunitario: una mirada hacia fuera

Gestión del voluntariado: una mirada hacia dentro

En este bloque se establece el perfil, actividades, funciones y fases por las que pasa una persona que participa como voluntaria. En la siguiente imagen se ilustra el proceso.



1. CAPTACIÓN Y ORIENTACIÓN

Finalidad: Captar personas que voluntariamente quieran participar en acciones de apoyo a proyectos de la Fundación.

Actividades: Cada año se elabora un plan de difusión que incluye diferentes materiales y estrategias para dar a conocer a la organización y las necesidades de voluntariado.

Responsable: Responsable de voluntariado.

Documentos asociados: trípticos en eventos, carteles en asociaciones, charlas en las jornadas de voluntariado corporativos o difusión a través de la web.

2. INDAGACIÓN

Finalidad: Conocer y recoger información de la persona y presentar la entidad, su misión, visión y valores.

Actividades: Con cada persona que desea realizar voluntariado en la Fundación, se lleva a cabo entrevista en la que se establece el primer contacto con la persona, se trata de aportar cuanta información necesite para decidir si se incorpora como voluntario/a. En este momento se le habla de los diferentes

servicios de la entidad, características del colectivo, formas de voluntariado, organización, funciones principales..., así como resolver cuantas dudas puedan surgir. Asimismo, se trata de conocer las motivaciones de la persona voluntaria, qué cree que puede aportar, sus expectativas, sus miedos, su disponibilidad, etc. Con ello, podemos orientar a la persona a aquellas actividades que más se ajusten a su situación y perfil y valorar si el voluntariado que podemos ofrecerle se ajusta a lo que está buscando. Este proceso es fundamental para una adecuada incorporación de las personas voluntarias, ya que es su primer contacto con la entidad y es habitual que acudan con muchas dudas e inquietudes, por lo que se pone especial cuidado en hacer sentir cómoda a la persona y ofrecerle información clara y sencilla..

Responsable: Responsable de voluntariado.

Documentos asociados: Registros entrevista inicial.

3. ACOGIDA

Finalidad: Lograr que la persona voluntaria sienta que llega a un lugar donde es necesaria y bienvenida y apoyar de forma óptima la adaptación inicial.

Actividades: Una vez que la persona voluntaria decide que sí quiere realizar voluntariado con nosotros, se diseña su plan individualizado con su expediente de voluntario/a y los compromisos establecidos inicialmente, si bien este plan se puede ir adaptando a los cambios que puedan ir surgiendo, ser más abierto o más acotado, y estar en constante revisión para que la acción voluntaria siga siendo motivante y beneficiosa para ambas partes. Es en esta fase en la que se presenta la organización y sus miembros y la persona voluntaria y la/s persona/s con discapacidad establecen contacto. Este proceso se hace con el apoyo y acompañamiento de la responsable de voluntariado y los profesionales de apoyo de los diferentes servicios.

Responsable: Responsable de voluntariado.

Documentos asociados: Proceso de acogida en Plan de Voluntariado, Documento Marco Diseño Organizativo, Plan Estratégico, Derechos y deberes de los voluntarios,

4. SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN

Finalidad: Velar por asegurar un estilo de relación alineado con los valores de la Fundación, el cumplimiento de las tareas asignadas y que se sienta cómodo con las actividades y las personas que conforman la organización.

Actividades: A lo largo de su colaboración, y especialmente al principio, se llevarán a cabo diferentes acciones de ACOMPAÑAMIENTO, FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO. La responsable del programa estará en contacto con los voluntarios, así como con los responsables del Servicio (directores, coordinadores y personal de apoyo) dónde se desarrolle la actividad, y se seguirá mandando información constante sobre actividades, formación y documentos de interés. Además, se valorará la SATISFACCIÓN del voluntario y se harán reuniones de acompañamiento, cuando se precisen.

Responsable: Responsable de voluntariado.

Documentos asociados: Registro de seguimiento voluntariado. Envío de convocatorias formativas.

5. PARTICIPACIÓN

Finalidad: Promover el sentimiento de pertenencia.

Actividades: Fomentamos la participación activa del voluntariado dentro de nuestra comunidad y más allá de las actividades a las que se compromete en primera instancia. Promovemos que se sume a actividades de distinta naturaleza (encuentros, jornadas, formaciones, actividades lúdicas, eventos de la entidad, etc.), en las que puedan participar el equipo profesional, las personas con discapacidad y sus familias, y las personas voluntarias, fomentando un clima de igualdad y convivencia sin hacer distinciones entre las personas. Esta filosofía de trabajo se traslada a otras actividades, como son las formaciones de acogida o las reuniones de seguimiento. Todo ello se hace con la intención de que el voluntariado se implique con la entidad y todas las personas que forman parte, y desarrolle un sentimiento de pertenencia que trascienda a su acción voluntaria.

Responsables: Responsable de voluntariado, responsables y coordinadores de servicios, comunidad Aprocor.

Documentos asociados: Registro de seguimiento de voluntariado. Ofertas de actividades y otras propuestas de participación.

6. FORMACIÓN

Finalidad: Movilizar los recursos de aprendizaje que el voluntariado en particular y el equipo en conjunto necesitan para desempeñar su labor de forma excelente.

Actividades: Las personas voluntarias son una parte importante del funcionamiento de la Fundación, y es compromiso de la Fundación formar a los voluntarios para orientar su acción voluntaria a través del plan de formación de nuestra entidad. Se estableció como estrategia organizacional que los voluntarios tuvieran acceso al plan de formación general, de esta manera materializamos nuestro objetivo de “avanzar juntos” en nuestra misión de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familiares, promoviendo un modelo de sociedad inclusiva. El itinerario que establece el plan de formación consta de una primera sesión de Formación Básica, que pretende dar contexto y una visión compartida a todas las personas que se incorporan a la organización. Además, el Plan de Formación propone cursos monográficos que pretenden aterrizar metodologías y estilos de apoyo. Todas las personas voluntarias tienen acceso a esta formación puesto que forman parte de la Comunidad Aprocor. Como medio para fomentar su participación en todos los grupos de trabajo, las personas voluntarias están invitadas a los grupos de reflexión y mejora de la Fundación. Entendemos que la formación no es la única forma de aprendizaje por eso se promueve que el voluntariado participe en los espacios de reflexión y en encuentros de intercambio con otras organizaciones.

Responsables: Responsable de voluntariado, responsable de formación y responsables y coordinadores de servicios.

Documentos asociados: Plan de formación. Registro de participación en cursos, talleres, jornadas y encuentros. Documentos Marco. Materiales informativos.

7. FIDELIZACIÓN

Finalidad: Promover que el voluntariado se sume al proyecto de la Fundación con convicción porque se siente realmente parte de la Comunidad Aprocor.

Actividades: Personalización de la relación con cada voluntario/a, ajustándonos a sus tiempos, intereses y posibilidades. Se procura estar atentos a momentos importantes de la persona como por ejemplo cumpleaños, ánimo en época de exámenes o nacimiento de algún nieto. También se procura facilitarles ofertas de empleo si están buscando en el sector de la discapacidad

o ofrecerles la posibilidad de hacer trabajos aplicados si están haciendo alguna investigación o estudio específico.

Se mantiene un trato personal único, atendiendo a las necesidades y expectativas de cada uno de ellos.

Responsables: Responsable de voluntariado, responsables y coordinadores de servicios, comunidad Aprocor.

8. RECONOCIMIENTO

Finalidad: Mostrar el reconocimiento a la importante labor de los voluntarios y voluntarias de la Fundación y lo mucho que hacen por las personas con discapacidad y todo su entorno.

Actividades: Se compartirá en nuestra web y redes sociales al menos 2 historias personales de voluntariado para poner en valor su dedicación. Además, este año de nuevo haremos una publicación en redes sociales por el Día Internacional del Voluntariado (5 de diciembre) y se les enviará la felicitación navideña de forma personalizada.

Responsables: Responsable de Voluntariado y Equipo Community Manager.

Documentos asociados: Registro comunicación y publicaciones en la web y redes sociales.

9. DESVINCULACIÓN

Finalidad: Reconocer la labor de la persona voluntaria hasta el último momento.

Actividades: Llegado el momento de la DESVINCULACIÓN se realizará la despedida formal (se entregará a la persona voluntaria una Carta de Desvinculación agradeciéndole su dedicación y compromiso con la Comunidad Aprocor) y la informal (acciones como cenas o meriendas de despedida con las personas que ella elija y con las que hay establecido vínculo).

Responsables: Responsable de voluntariado, responsables y coordinadores de servicios, comunidad Aprocor.

Documentos asociados: Carta de agradecimiento.

Voluntariado y Desarrollo Comunitario: Una mirada hacia fuera

En este bloque se fomenta la participación voluntaria para sensibilizar a la comunidad sobre las capacidades de las personas con discapacidad, con el objetivo de reducir estigmas y prejuicios, promoviendo actitudes más inclusivas y respetuosas. Incluye:

1. VOLUNTARIADO EN OTRAS ENTIDADES

El proyecto tiene un enfoque inclusivo y como tal, incluye a personas con discapacidad intelectual que participan como voluntarios y voluntarias en distintas actividades. En este marco, nuestra labor fundamental es facilitarles el apoyo para que accedan a ser voluntarios y voluntarias en otras organizaciones.

Para facilitar su participación, si la persona lo requiere, se realizan adaptaciones concretas como:

- Adaptar documentos de lectura fácil, utilizar sistemas de comunicación aumentativa que favorezcan su comprensión y la posibilidad de expresar aquello que necesitan, les preocupa o les supone dudas.
- Las acciones de seguimiento se intensifican con el fin de ofrecer un apoyo más individualizado y adaptado a sus necesidades.
- Se fomenta que en las actividades en las que participan se generen apoyos naturales que les faciliten el desarrollo de las funciones asignadas.
- Los cuestionarios de evaluación se adaptan a sus necesidades comunicativas.
- Se da visibilidad a su colaboración como voluntarios/as desde una óptica inclusiva y centrándonos en las potencialidades por encima de cualquier posible limitación.
- A través del Servicio de Apoyos Personalizados para la Vida Independiente (SApVI) se ofrecen oportunidades puntuales de voluntariado para facilitar y acercar la experiencia.

2. MAPEO DE LOS BARRIOS

Finalidad: Identificar contextos en los que cada voluntario/a puede facilitar mejor que la persona con discapacidad intelectual se sienta partícipe e incluida.

Actividades: Identificación de personas clave en cada barrio: a nivel individual, institucional, público y privado. En el marco del programa es imprescindible que el voluntariado opere en el entorno comunitario para generar esas conexiones con las comunidades que favorecen la inclusión y el desarrollo comunitario. Por eso, en la planificación de las actividades que realiza el voluntariado buscamos oportunidades de participación coherentes con los planes personales de cada persona con discapacidad intelectual. La participación supone presencia pero sobre todo sentido de pertenencia y contribución social de valor.

La inclusión se alcanza cuando puedes estar, aprender y trabajar o disfrutar donde todos lo hacen. Sabemos que la vulnerabilidad está íntimamente relacionada con la red de relaciones que cada persona tiene. Por eso, es nuestro objetivo facilitar las relaciones personales y comunitarias porque son un agente compensador de enorme potencia cuando son cultivadas de forma positiva.

Responsables: Responsable de voluntariado, responsables y coordinadores de servicios, comunidad Aprocór y activos comunitarios.

3. VOLUNTARIADO CORPORATIVO Y APRENDIZAJE SERVICIO

El voluntariado corporativo consiste en que a través de los trabajadores de una empresa, se realicen acciones de voluntariado con las personas con discapacidad o con proyectos que vayan destinados a contribuir a la mejora de calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. La empresa que quiere participar, se pone en contacto con el responsable del Programa de Voluntariado de la Fundación para poder realizar acciones de voluntariado de manera conjunta.

Finalidad: Sensibilizar y permitir a trabajadores de empresas conocer y conectar con la realidad social de las personas con discapacidad intelectual para romper con ideas estigmatizantes.

Actividades: Organización de actividades diversas de participación social, basadas “en la solidaridad y en el papel activo de la ciudadanía en la construcción de un nuevo modelo social o al menos en un modelo social más

participativo y más responsable, por ello trabajamos por fomentar la RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, aliándonos con las empresas y ofreciéndoles la posibilidad de conocernos y participar en actividades conjuntas.

El APRENDIZAJE SERVICIO es otra vía de participación social, un método de unir el aprendizaje con el compromiso social. Es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo. Varios institutos de la ciudad comparten con nosotros esta metodología de aprendizaje servicio para sus alumnos y alumnas.

Responsables: Responsable de voluntariado, responsables y coordinadores de servicios, comunidad Aprocor y Responsables educativos y de RSC de las empresas.

5.3 Metodología

Trabajamos desde diferentes enfoques metodológicos, herramientas y procedimientos:

ENFOQUES METODOLÓGICOS

- **Modelo de calidad de vida:** La calidad de vida en este colectivo, según el modelo teórico propuesto por Schalock y Verdugo (2002/2003), está compuesta por ocho dimensiones: bienestar emocional, bienestar material, bienestar físico, relaciones interpersonales, inclusión social, desarrollo personal, autodeterminación y derechos. Nos fundamentamos en este modelo para dinamizar los sistemas de apoyo en base a estas dimensiones.
- **Planificación Centrada en la Persona:** La PCP es un proceso de colaboración para ayudar a las personas a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mayor calidad de vida basada en sus propias preferencias y valores. Es un conjunto de estrategias para la planificación de la vida que se centra en las elecciones y la visión de la persona y de su círculo de apoyo.

- **Apoyo Activo:** El Apoyo Activo es un modelo de apoyo que empodera a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo para tener una plena participación en todos los aspectos de su vida. Se centra en la relación de apoyo entre las personas.
- **Apoyo Autodirigido:** Son apoyos en los que las personas apoyadas controlan y deciden qué apoyo quieren, cómo lo quieren y en qué se gasta el dinero para el apoyo.
- **Enfoque comunitario basado en activos:** Supone una nueva forma de proporcionar los apoyos, conectando a las personas con sus barrios a través de facilitadores que identifican intereses, talentos y oportunidades de relación y contribución y promoviendo su participación para que contribuyan a su bienestar y al de la comunidad de la que forma parte.
- **Voluntariado persona a persona:** Es una metodología que pone el acento en la personalización y que se traduce en una gestión individualizada de la persona voluntaria. El voluntariado va más allá de un mero concepto de apoyos, en el que la cercanía, los afectos y la comprensión mutua de las necesidades son vitales y con la que se busca además aumentar la consciencia de los ciudadanos sobre las situaciones de desigualdad de los otros.

HERRAMIENTAS:

Contamos con diferentes herramientas que son referencia y marco para el desarrollo del plan:

- El Plan de Igualdad
- El Plan de Empresa Familiarmente Responsable de la entidad
- El Código Ético y Documento Marco Estilo de Apoyo
- El Plan de transparencia y rendición de cuentas,
- El Plan de Voluntariado,
- Documento Marco de Apoyo a los Planes Personales
- Sistema de Protección frente al Abuso
- Manual de respeto a la intimidad
- Proceso para el respeto a la toma de decisiones
- Guía de Asistencia Personal
- Los Protocolos de Derivación de los beneficiarios.
- Los procedimientos establecidos para llevar a cabo el seguimiento individualizado de cada beneficiario.
- Base de datos del voluntariado
- Herramienta en Filemaker: 4P

PROCEDIMIENTOS:

El proyecto se desarrollará en base a una serie de procesos que responden a los principios del proyecto:

- **Personalización:** Partiremos del proceso de planes personales que se articula sobre una metodología concreta y extendida entre todos los miembros de la organización.
- **Compromiso social:** Articulado en el marco del proceso de desarrollo comunitario se desplegará el proceso de voluntariado y del desarrollo comunitario basado en activos.
- **Mejora continua e innovación:** tenemos implantado un sistema de seguimiento y evaluación continua que llevan a cabo a través de matrices de seguimientos, fichas y realización de encuestas de satisfacción, así como un sistema de evaluación externa que permite realizar mejoras todos los años en todos sus proyectos. Además, la Fundación se somete a auditorías de sus cuentas anualmente.

6. Trabajo en red y alianzas comunitarias

El Programa de Voluntariado de la Fundación trabaja en estrecha colaboración con la federación Plena Inclusión Madrid, y participa activamente desde su origen en la Red de Voluntariado de Plena Inclusión Madrid que dinamiza esta misma entidad. A lo largo de estos años se han organizado diferentes encuentros a los que acuden personas voluntarias que colaboran en las diferentes entidades para formarse, compartir experiencias y debatir nuevos rumbos de la acción voluntaria con personas con discapacidad intelectual estableciendo las estrategias para alcanzar un mayor impacto. Creemos en la importancia de trabajar en red no solo para avanzar más rápido sino para producir un mayor impacto en la sociedad que revierta en el aumento de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

A nivel internacional formamos parte de la cooperativa de Citizen Network, una Red Ciudadana para cocrear un cambio global profundo que promueva una ciudadanía igualitaria. Citizen Network llega a más de 34 países, más de 200 organizaciones y más de 1000 personas en todo el mundo que voluntariamente trabajan juntas.

Además, también se coordina con otras organizaciones como Playa Gata, Down España, Banco de Alimentos, Hogar Sí, Red Voluntare, Talento Solidario y Hazlo posible entre otros, para desarrollar acciones solidarias conjuntas.